

## **Comunicado de Los Musulmanes de La Comunidad Valenciana a La Opinión Pública**

**Fecha** 24 de febrero de 2011

**Lugar** Valencia

Las 3 federaciones más representativas de los musulmanes de la Comunidad Valenciana, CISCOVA, UCIDVAL-UCIDE y Federación Consejo Islámico Valenciano-FEERI, tras mantener una reunión, conjunta queremos manifestar por consenso que:

- Que se han mantenido varias reuniones y/o encuentros con el gabinete de la Secretaría Autonómica de la Conselleria de Educación de la Generalitat Valenciana desde el año 2000 hasta la actualidad, para tratar la impartición de clases de religión islámica en los centros educativos públicos de la Comunidad Valenciana, en base al Art. 27.3 de la Constitución Española de 1978 y al Acuerdo 26/1992 del Estado con los miembros de la Comisión Islámica de España.
- Que por su parte, la Conselleria de Educación, a través de su secretaria autonómica se comprometió a iniciar todo los trámites y gestiones pertinentes para que la impartición de las clases de religión islámica en los centros educativos públicos de la Comunidad Valenciana fuera una realidad en el curso 2011/2012.
- Después de cumplir toda los requisitos exigidos por la Conselleria de Educación y después de haberse comprometido a estudiar la posibilidad de que los alumnos de confesión islámica pudieran optar a recibir la enseñanza de religión islámica y tengan derecho a matricularse en ella el próximo curso, no entendemos las manifestaciones emitidas a la prensa por parte de la Consellería de Educación del pasado 21 de febrero de 2011 en la que se indicaba que no se tenía constancia del número de solicitudes por parte del alumnado y que el profesorado encargado de impartir las clases no poseía la formación cualificada correspondiente.
- Que la Consellería de Educación, a través de su Secretaría Autonómica tiene un listado de profesores de 22 candidatos con titulación homologada, Máster de Educación (Antiguo Curso de Adaptación Pedagógica “CAP”), o Diplomatura en Magisterio, y la ¼ parte del total del profesorado se encuentran en posesión del Grau Mitjà de Valenciá, por lo que entendemos que las declaraciones emitidas por la Conselleria de Educación son un claro ejemplo de no responder con claridad al compromiso establecido.

Teniendo en cuenta la Constitución Española, la Ley 7/1980 de Libertad Religiosa y el Acuerdo 26/1992 del Estado con los miembros de la Comisión Islámica de España vigentes en la actualidad, solicitamos que los alumnos de confesión islámica tengan derecho a recibir clases de religión islámica de igual forma que se imparten clases de otra religión en los centros educativos públicos para los alumnos de la citada confesión que la soliciten, ya que su no cumplimiento es una clara violación al Art. 27.3 de la Constitución Española y a los compromisos establecidos por el Estado Español en el Acuerdo 26/1992 del Estado con los miembros de la Comisión Islámica de España.

Por ello, las 3 federaciones más representativas de la Comunidad Valenciana, CISCOVA, UCIDVAL-UCIDE y Federación Consejo Islámico Valenciano-FEERI; queremos hacer un llamamiento al Hble Conseller de Educación de la Generalitat Valenciana, para que haga un ejercicio de reflexión y de práctica de ciudadanía y desarrolle acciones que permitan el cumplimiento de la legislación vigente.

Así mismo y, en representación de los ciudadanos de confesión islámica de la Comunitat Valenciana solicitamos por parte de la Consellería de Educación un trato de igualdad en materia de Enseñanza Religiosa Escolar Islámica en los centros educativos públicos de ésta, nuestra Comunitat.

Ihab Fahmy Pte. UCIDVAL	Said Ratbi Pte. CISCOVA	Imad Al Naddaf Pte. Fed. Consejo Islámico Vciano
----------------------------	----------------------------	--